

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 102732019.

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

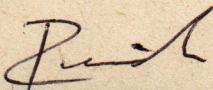
HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial lo relacionado con la intervención del bosque y extracción de maderas, construcción de vivienda en la zona forestal, intervención de áreas en nacimientos de agua en los predios el Jardín y el Sinaí, localizados en la vereda el Diamante, corregimiento la Marina, municipio de Tuluá presentada por un ciudadano, se le informa:

Que el día 8 de enero de 2019, los funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, con sede en Tuluá realizaron visita de inspección ocular a los referenciados predios con el fin de verificar los hechos manifestados en el anónimo.

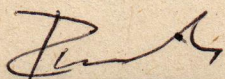
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará junto con el respectivo informe de visita en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des-fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los diecinueve (19) días de febrero de dos mil diecinueve (2019).



JOSE ROBEIRO HERNANDEZ ACOSTA.
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy diecinueve (19) de febrero de 2019, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veinte cinco (25) de febrero de 2019 a las OCHO (8:00 Am), fecha y hora en que se desfijará.



JOSE ROBEIRO HERNANDEZ ACOSTA.
Técnico Operativo - DAR Centro Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. **Fecha y hora de inicio:** 08 / 02 / 2019 07:00 am.
2. **Dependencia:** DAR Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá - Morales – Municipio Tuluá Valle.
3. **Nombre del funcionario(s):** José Robeiro Hernández Acosta – Guido Morales y Luis Hernando Escobar. Técnicos Operativos.
4. **Lugar:** Predio Rural denominado **SINAI y el JARDIN**, localizado en la vereda el Diamante, corregimiento la Marina, municipio de Tuluá.
5. **Objeto:** Atender denuncia ambiental, relacionada con erradicación de árboles en áreas de nacimientos de agua. radicación CVC No. 102732019 de fecha 01 de febrero de 2019.
6. **Descripción:** Predio rural denominado el **SINAI y el JARDIN**, localizado en la vereda el Diamante, corregimiento la Marina, Municipio de Tuluá, Coordenadas 4° 1'17,56977" N y 76° 5'39,41948" W, altura sobre el nivel del mar 1898 metros, el cual cuenta con un con un área aproximada de 28 hectáreas, dividida en bosques 20 hectáreas, Pastos de pradera y cultivos transitorios 7 hectáreas.

Realizada la visita de manera detallada y puntual a lo largo del predio, se pudo observar que no existe intervención en lo referente al aprovechamiento del área boscosa y erradicación de árboles en zonas protectoras de nacimientos y quebradas.

En el momento realizan adecuación de potreros con rastrojos bajos en un área aproximada de 0.8 hectáreas, aprovechamiento de dos árboles de la especie de Yarumo y Laurel utilizados para extracción de madera para la reparación de la vivienda.

Se observa manejo inadecuado de vertimientos, en razón a que no cuentan con sistema de tratamiento para las aguas residuales domésticas, en la actualidad estas discurren a través de la pendiente.

En términos generales, se conceptúa que el predio cuenta con una reserva natural aproximada de 20 hectáreas en condiciones óptimas, con especies forestales propias de la región como son, cedros, laurel, yarumos, Robles, zapotillos, Mestizos, guayabos, nigüitos, arrayanes, balso Blanco y Tambor entre otros.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PANORAMICA GENERAL DEL PREDIO



AREAS EN POTREROS.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



7. **Actuaciones:** Acompañó, el señor Alberto Victoria (Administradora). Se tomó coordenadas y registro fotográfico.
8. **Recomendaciones:** Con base en lo anterior, se debe proceder a realizar el correspondiente informe, del mismo modo, la Dirección Ambiental Regional Centro Norte debe dar respuesta a la denuncia presentada por la comunidad.

No obstante, las buenas condiciones ambientales de conservación que presenta el predio el SINAI y el JARDIN, se debe requerir a los señores Hermelinda Reyes, Hernando Reyes, Maria Eugenia Reyes y Carmen Lourdes Suarez propietarios del predio, con el fin de dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones.

1. Tener en cuenta el concepto emitido por la CVC Dirección Ambiental Regional Centro Norte con sede en Tuluá, de fecha 20 de abril de 2018, en respuesta a la solicitud presentada por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali, Oficio No. 1405, Radicación No. 2016 0110-303122018, Auto Interlocutorio Nro.106 proferido del 12 de abril de 2018, para determinar las afectaciones medioambientales que recaen sobre los predios denominados "El Jardín y el Sinaí".
2. Cualquier intervención de tipo ambiental a realizarse en el predio mencionado, deberán solicitar los respetivos conceptos y permisos de la autoridad ambiental CVC.
3. Para el caso del manejo de las aguas residuales domesticas deberán imprimir un sistema de tratamiento.
4. Para el uso y aprovechamiento del agua de tipo doméstico y agropecuario, deberán solicitar la respectiva concesión de aguas superficiales ante la autoridad ambiental CVC.

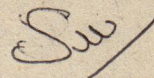
Finalmente se conceptúa que en los predios "El Jardín y el Sinaí". No existen daños significativos al ambiente que ameriten investigación administrativa por párate de la autoridad ambiental CVC.

9 Hora de finalización: 5:50 pm.

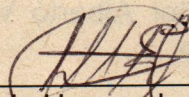
10 Firma del funcionario (s).



José Robeiro Hernández Acosta
Técnico Operativo



Guido Morales
Técnico Operativo



Luis Hernando Escobar
Profesional Universitario

11. Anexo Listado de Asistencia a Reuniones: No aplica.

FORMATO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS



Número: _____

Tipo:

Denuncia Queja Reclamo
Sugerencia/recomendación Elogio

Clasificación: _____

Subclasificación: _____

Fecha de registro: 01/02/2019 (año-mes-día)

Medio de recepción:

Correo electrónico Correo postal Telefónico Personal
Fax Chat

Descripción de la situación:

Intervención del bosque con corte y extracción de maderas, Construcción de vivienda en la Zona Forestal de la Zona Protectora de 2 humedales y nacimientos de Agua que abarcan aproximadamente a 140 Hectáreas de los veredas el Brillante, el Diamante y Balsayas

Dependencia:

Código del área _____

Nombre _____

Funcionario Código _____ Nombre _____

Prioridad:

Alta Media Baja

Radicación: _____



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
01/02/2019 16:41:55

Remitente: ANONIMO
Asunto: DENUNCIO POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN ZONA FORESTAL PROTECTORA
Destinatario: CLAUDIA MARTINEZ HERRERA
Radicado: *102732019* Folios: 1

José Robson

FORMATO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS



UBICACIÓN DEL CASO

Localización:

Municipio Abadía

Corregimiento La Marina

Vereda Alto de el oso

Dirección / sitio: Vereda Alto de el oso - Predio sr. Alberto Victoria

DATOS DEL SOLICITANTE DENUNCIANTE (Si es anónimo dejar en blanco)

Numero de identificación: _____

Tipo de identificación:

- | | | | | | | | |
|-----------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-----|--------------------------|
| Cedula | <input type="checkbox"/> | Tarjeta de identidad | <input type="checkbox"/> | Teléfono | <input type="checkbox"/> | Nit | <input type="checkbox"/> |
| Pasaporte | <input type="checkbox"/> | Registro civil | <input type="checkbox"/> | Cedula de extranjería | <input type="checkbox"/> | | |
| | | Número de identificación tributaria | <input type="checkbox"/> | | | | |

Nombre: Comunidades Vds el Brillante, el Diamante y Balsamor

Sexo:

- | | | | |
|-----------|--------------------------|----------|--------------------------|
| Masculino | <input type="checkbox"/> | Femenino | <input type="checkbox"/> |
|-----------|--------------------------|----------|--------------------------|

Correo electrónico: _____

Localización:

Municipio

Corregimiento

Vereda

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Observaciones: _____

DATOS DEL CLIENTE

Código del cliente: _____

Número de identificación: _____

Telefono son 3 21 529 2270
vía cll 30 #30-16 Victoria